

INVITACIÓN A PERSONAS MORALES CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Generalidades	
País	México
Proyecto	Programa para el Financiamiento Sostenible en Nuevas Áreas Naturales Protegidas (FINANP I)
N° de Proyecto	P03737
Donante	Banco de Desarrollo de Alemania KfW
Datos de la consultoría	
Nombre de la consultoría	Diseño curricular para la formación de guardaparques en México con especialización en ecosistemas marino-costeros, en el marco del "Programa para el Financiamiento Sostenible en Nuevas Áreas Naturales Protegidas (FINANP I).
Método de selección	Selección basada en calidad y costo
Plazo de la Consultoría	10 meses
Número de PAA	MX061-25/UICN; MX062-25/UICN; MX063-25/UICN

Los gobiernos de Alemania y México firmaron acuerdos de cooperación que constituyeron el inicio de las actividades del Programa Financiamiento Sostenible para Nuevas Áreas Naturales Protegidas (FINANP). El objetivo del FINANP es lograr que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) incluidas en el Programa (Parque Nacional Revillagigedo, Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano y Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico) cuenten con una gestión efectiva y fortalezcan sus estrategias de conectividad y financiamiento sostenible, contribuyendo así a la protección del capital natural de México, a través del mantenimiento de la integridad ecosistémica y la provisión de servicios ambientales que dichas ANP generan.

Como parte de la implementación del Programa FINANP se desarrollará el programa curricular para la formación de guardaparques en México con especialización en ecosistemas marino-costeros. Este programa curricular será la base para las actividades del Centro de Capacitación y Formación de Guardaparques Marinos (CCFGM), que será fundamental para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la estructura institucional para el manejo y conservación de los recursos naturales en las ANP de México. Como parte de este proceso, se considera clave que el diseño curricular cuente con un sistema de evaluación y certificación de la capacitación de guardaparques.

El propósito de la consultoría es diseñar y desarrollar un programa curricular que incluya módulos de formación para guardaparques en México, sin importar el tipo de ecosistema que resguarden, así como módulos de especialización en la gestión de ecosistemas marino-costeros. Para ello, deberán utilizarse técnicas participativas, talleres y entrevistas a guardaparques, representantes de la CONANP y del sector académico especializados en gestión de ecosistemas tanto terrestres como marino-costeros, a través de las cuales se identifiquen las necesidades de capacitación para guardaparques. Esto permitirá la conformación de una base sólida y alineada con la visión y misión de la CONANP y servirá como fundamento para la futura operación del CCFGM a cargo de esta dependencia.

En el marco expuesto, y como parte de las actividades del Programa, se requiere la contratación de una persona moral para llevar a cabo la presente consultoría. Se solicitarán los siguientes productos:

Número de entregable	Producto	Descripción	Objetivo
E1	Programa detallado de actividades de la Consultoría.	Deberá incluir: objetivos, recursos personales y materiales, personal técnico y especializado, metodología, cronograma de actividades, y medios de	Elaborar un Programa detallado de actividades para organizar de manera estructurada y eficiente todas las actividades a realizar. Este programa permitirá

Número de entregable	Producto	Descripción	Objetivo
		verificación. Bibliografía consultada	identificar y definir los pasos específicos, establecer tiempos y responsables, optimizando recursos.
E2	Diagnóstico del perfil actual de competencias de guardaparques y de necesidades de capacitación del personal de la CONANP.	Además, deberá incluir como anexos los siguientes documentos: directorio de personal experto en ANP tanto de ecosistemas terrestres como marino- costeros participante en el Grupo de Trabajo y minuta de la reunión para formalizar la integración del grupo de trabajo.	Documentar las competencias actuales de guardaparques de ANP tanto de ecosistemas terrestres como marino-costeros de la CONANP y sus necesidades de capacitación.
E3	Reporte de la normatividad aplicable a guardaparques en ecosistemas marino-costeros. Compendio de la legislación y regulaciones útiles para el personal que gestiona las ANP. Deberá diferenciar entre las ANP de ecosistemas terrestres y marino-costeros.	Deberá contener una revisión exhaustiva de la normatividad vigente aplicable a la gestión de ANP e incluir recomendaciones para considerarla en el diseño curricular.	Emitir recomendaciones para que el desarrollo del programa curricular considere los aspectos normativos necesarios para la gestión de ANP tanto de ecosistemas terrestres como marino-costeros.
E4	Programa curricular para la formación de guardaparques en México con especialización en ecosistemas marino-costeros	Deberá contener los elementos necesarios para que las personas usuarias adquieran conocimientos y habilidades que proporcionen una base sólida en la gestión de ANP de ecosistemas terrestres y marino-costeros.	Desarrollar un programa curricular que incorpore la metodología de enseñanza basada en competencias, el enfoque de la conservación basada en derechos y cumpla con los estándares internacionales del “Registro global de competencias para los gestores de áreas protegidas de la UICN”, las “Competencias Globales de Guardaparques” de la Federación Internacional de Guardaparques.
E5	Informe del proceso de diseño del programa curricular para la formación de guardaparques en México con especialización en ecosistemas marino-costeros.	Documento que presente los principales resultados del proceso participativo para el diseño y la validación del programa curricular para la formación de guardaparques. Incluir como anexos las minutas de las reuniones y un análisis FODA del programa curricular,	Garantizar que el programa curricular es pertinente para atender las necesidades de formación de guardaparques con especialización en ecosistemas marino- costeros.
E6	Documento de necesidades institucionales y administrativas para la acreditación del programa curricular y la certificación de guardaparques de ANP.	El documento deberá presentar un análisis sobre la factibilidad de incorporar el programa curricular a procesos de acreditación y/o dirigir los esfuerzos hacia la certificación de competencias. Incorporando la identificación de	Identificar las necesidades institucionales y administrativas para la acreditación del programa curricular y la certificación de guardaparques de ANP.

Número de entregable	Producto	Descripción	Objetivo
		organizaciones acreditadoras/certificadoras, requisitos que se deben cumplir y la identificación de necesidades institucionales y administrativas de la CONANP para llevar a cabo estos procesos.	
E7	Sistema de evaluación, seguimiento y mejora continua del programa curricular.	El documento deberá contener el diseño e implementación de un sistema integral que permita evaluar sistemáticamente la calidad, pertinencia y efectividad del programa curricular.	Dotar de elementos para la toma de decisiones sobre los resultados, efectos e impactos de la implementación del programa curricular.
E8	Línea base para la evaluación y el monitoreo del programa curricular.	Documento técnico que establece los valores iniciales (estado actual) de los indicadores clave del programa curricular, permitiendo medir su evolución a lo largo del tiempo. Esta línea base servirá como punto de referencia para evaluar el impacto y la efectividad del programa, y para tomar decisiones informadas sobre su mejora y adaptación.	Generar el escenario inicial del estado de conocimiento de las y los guardaparques.
E9	Estudio de mercado para analizar si el programa curricular se puede ofrecer a personal de sistemas de áreas protegidas de otros países de Latinoamérica y el Caribe.	El documento deberá contener un análisis de demanda, necesidades formativas, capacidades institucionales y condiciones de mercado en países de Latinoamérica y el Caribe, con el fin de determinar la viabilidad de ofrecer el programa curricular a nivel internacional. El estudio incluirá mapeo de actores clave, barreras y oportunidades, y recomendaciones para su posicionamiento regional.	Analizar si la oferta curricular podría extenderse a guardaparques de ecosistemas marino-costeros de América Latina y el Caribe a través del cobro de cuotas que le den viabilidad, permanencia e independencia financiera al CCFGM, así como un análisis de la figura legal bajo la cual esto podría operar, dada la naturaleza de órgano desconcentrado de la CONANP.
E10	Estrategia para que el programa curricular de guardaparques con especialización en ecosistemas marino-costeros se convierta en un programa internacional y enviarla al Grupo de Trabajo para recibir retroalimentación	El documento deberá integrar la hoja de ruta y estrategia de escalamiento que defina las acciones necesarias para adaptar, posicionar y promover el programa curricular en contextos internacionales, incluyendo aspectos curriculares, institucionales, lingüísticos y logísticos.	Desarrollar y someter a validación una estrategia que permita adaptar, posicionar y promover el programa curricular de guardaparques con especialización en ecosistemas marino-costeros en el ámbito internacional, con el fin de ampliar su alcance a otros países de Latinoamérica y el Caribe, asegurando su pertinencia, calidad y alineación con estándares internacionales a

Número de entregable	Producto	Descripción	Objetivo
			través de la retroalimentación del Grupo de Trabajo.
E11	Informe final	El documento deberá integrar y presentar todos los resultados de la consultoría con estructura lógica. El equipo consultor deberá verificar que la argumentación se sustenta en evidencia y que se da cumplimiento a los objetivos general y específicos de la consultoría.	Integrar, sistematizar y presentar de manera coherente y estructurada todos los productos y resultados generados durante la consultoría, asegurando que estén debidamente sustentados con evidencia y que respondan al cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados en estos Términos de Referencia.

El equipo consultor deberá estar conformado, como mínimo, por tres especialistas que cumplan con los siguientes perfiles complementarios, a fin de asegurar una cobertura integral de las dimensiones pedagógicas, técnicas y operativas necesarias para el diseño curricular. La integración de estos perfiles permitirá responder adecuadamente a los retos de formación de guardaparques con especialización en ecosistemas marino-costeros, asegurando pertinencia técnica, pedagógica y contextual.

a) Coordinador/a pedagógico/a y de desarrollo curricular

Formación académica mínima:

Licenciatura y preferentemente posgrado en Educación, Pedagogía, Intervención Educativa, Sociología Rural o Antropología Social.

Experiencia comprobable mínima (5 años):

- Diseño e implementación de programas de formación técnica o profesional para personal en el ámbito ambiental.
- Desarrollo curricular con enfoque por competencias, idealmente vinculado a marcos internacionales (como el Registro Global de Competencias para los Gestores de Áreas Protegidas de la UICN o las Competencias globales de guardaparques de la IRF).
- Coordinación de equipos interdisciplinarios y procesos de consulta participativa para la construcción curricular.
- Desarrollo de materiales educativos y uso de herramientas tecnológicas para la capacitación virtual y presencial.
- Deseable:
- Experiencia directa en ANP.
- Participación en redes o asociaciones educativas en contextos de conservación o desarrollo comunitario.

b) Especialista técnico/a en conservación marino-costera y manejo de ANP

Formación académica mínima:

Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Biología de la Conservación, Recursos Naturales, Oceanografía, Ecología marina o áreas afines. Deseable: estudios de posgrado.

Experiencia comprobable mínima (5 años):

- Diseño e implementación de programas de manejo y conservación en ANP marino-costeras o insulares.
- Capacitación y acompañamiento técnico a personal operativo en temas de monitoreo ecológico, vigilancia, buceo científico, muestreo marino, navegación y gestión de ecosistemas terrestres y marino costeros.
- Participación en cuerpos colegiados o asociaciones de manejo de recursos naturales o conservación marina.
- Conocimiento de legislación ambiental relevante y marcos normativos aplicables a ANP y protección de ecosistemas terrestres y marino-costeros.
- Certificaciones deseables:
- Buceo SCUBA con licencia vigente.
- Primeros auxilios y rescate acuático.
- Capacitación en protección civil o manejo de emergencias en contextos terrestres y marino-costeros.

c) Especialista en capacitación operativa y gestión de riesgos para guardaparques

Formación académica mínima:

Licenciatura en áreas como Desarrollo Territorial, Geografía, Economía, Relaciones Internacionales, o Ciencias Ambientales. Se valorará formación complementaria en seguridad operativa, protección civil o salud ocupacional.

Experiencia comprobable mínima (5 años):

- Diseño e implementación de procesos de formación operativa para equipos de guardaparques (seguridad, emergencias, logística).
- Formación en primeros auxilios, manejo de emergencias, protección civil, seguridad en entornos naturales y evaluación de riesgos.
- Habilidades de mediación, resolución de conflictos y trabajo con comunidades locales, costeras o indígenas.
- Capacitación en herramientas tecnológicas aplicadas al monitoreo, recopilación y gestión de datos para conservación.

Deseable:

- Experiencia en elaboración de manuales operativos y protocolos de actuación.
- Conocimiento de dinámicas institucionales y administrativas de entidades públicas ambientales en México.

Otros requerimientos generales del equipo:

- Se valorará el conocimiento en la guía “Registro Global de Competencias para los Gestores de Áreas Protegidas” de la UICN.
- Se valorará el dominio comprobado de plataformas de capacitación virtual.
- Capacidad de trabajo colaborativo y enfoque intercultural, con experiencia en procesos participativos con comunidades y actores locales.
- Experiencia en consultorías previas similares, con referencias verificables.

POSTULACIONES

Se invita a los equipos de profesionales que consideren cumplir con los requisitos técnicos y de experiencia descritos, a postularse enviando la documentación solicitada al correo indicado. La evaluación de los requisitos se llevará a cabo bajo la modalidad **Cumple / No Cumple**.

Criterio	Descripción	Evidencia solicitada
Conformación mínima del equipo consultor	El equipo deberá estar integrado por un mínimo de tres (3) especialistas, cubriendo los perfiles pedagógico, técnico marino-costero y de capacitación en gestión operativa.	CVs resumidos (máx. 2 páginas por especialista).
Formación académica mínima	Cada especialista deberá acreditar el nivel educativo mínimo requerido para su perfil.	Copias de títulos y/o cédula profesional.
Experiencia mínima requerida	Cada especialista deberá demostrar al menos cinco (5) años de experiencia comprobable en las áreas de su especialidad.	CV y ejemplos de trabajos previos.
Propuesta curricular o material técnico	El equipo deberá presentar al menos un ejemplo de programa curricular o material pedagógico desarrollado por el equipo e implementado en México.	Documento anexo.
Cumplimiento de condiciones legales	El oferente deberá ser una persona moral legalmente constituida y facultada para contratar en México.	Copia del Acta Constitutiva.

Cualquier postulación que no incluya la totalidad de la documentación requerida, o que no demuestre el cumplimiento de alguno de los criterios establecidos, será descartada y no avanzará a la siguiente fase del proceso.

Los correos electrónicos natalie.rodriguez@iucn.org, lorena.meraz@iucn.org y magda.vanegas@iucn.org antes del día **29 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 horas hora de la Ciudad de México**, como muestra de interés para ser invitados formalmente a presentar su propuesta. Las manifestaciones de interés recibidas fuera de plazo podrán ser aceptadas a discreción de la UICN, pero no se tendrán en cuenta las desventajas que puedan surgir para la persona consultora en cuestión, debido al retraso de su presentación.